

CONVOCATORIA

El señor Presidente del Club de Clases Policías, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 36 del Estatuto del CCP que manifiesta *“La Asamblea General Ordinaria del Club de Clases y Policías se reunirá obligatoriamente cada año, en el mes de marzo, siendo celebrada en la Sede Nacional ubicada en la ciudad de Quito o, en su defecto, en cualquier sede del país, previa convocatoria realizada por el Presidente del Directorio Nacional, mediante la difusión en redes sociales oficiales del Club de Clases y Policías y otras plataformas digitales de comunicación social, o cualquier otro medio tecnológico para dicho fin”*; y así mismo el Art. 58, literal f) del Estatuto *“Convocar a sesión de Asamblea General y de Directorio Nacional, de acuerdo a lo establecido en el presente Estatuto y su reglamento general”*, **CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL VÍA ZOOM**, para el 31 de marzo del 2026 a las 09h00.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Saludo de bienvenida por parte del señor Presidente del Club de Clases y Policías.
4. Aprobación del Acta Anterior de la Asamblea General Ordinaria.
5. Lectura y aprobación de informe de rendición de cuentas del Directorio Nacional periodo 2025.
6. Lectura y aprobación de informe de rendición de cuentas de la Comisión de Fiscalización periodo 2025.
7. Clausura de la sesión.

Nota: Adjunto Manual de Protocolo de Uso para Sesiones Virtuales, al igual que el link de la sesión virtual

Asamblea General

Martes, 31 de marzo · 9:00am – 2:30pm

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/tas-njye-wne>

Atentamente,

Ing. José Javier Bermeo Grijalva, MBA.
Sargento Primero de Policía (S.P.)
PRESIDENTE DEL CLUB DE CLASES Y POLICÍAS.

Quito, D.M. 01-marzo-2026

